

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2009

Presidencia del C. Diputado Daniel Ramírez del Valle

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Proceda la Secretaría verificar el número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tenorio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para decirle que nuevamente no nos acompaña el diputado Tomás Pliego al inicio de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota la Mesa Directiva. Gracias diputado Tenorio.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 7 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Dictámenes

4.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

6.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención de Infracciones Administrativas y Delitos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se expide la Ley del Consejo Contra el Maltrato y Abuso a Menores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles del “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” del Gobierno del Distrito Federal, en la modalidad de “impulso a los servicios de cuidado y atención infantil”, que operan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 294 del Código penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos

Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 190 quater del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las ciudadanas Jacinta Francisca Marcial, Querétaro Juan y Teresa González Cornelio, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

15.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente, al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y apliquen programas de educación y divulgación, relativos al respecto y observancia de los derechos de los animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega del grupo parlamentario Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se cita a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, para que informe sobre los motivos y objetivos de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del “acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y

el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal”, el programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal, así como la situación de los amparos promovidos por los colegios particulares y padres de familia ante dichos decretos, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y el secretario de salud, doctor Armando Ahued Ortega, y el encargado de despacho de la delegación Iztapalapa, arquitecto García Larios Longinos, informen a esta Soberanía sobre los casos de brote de hepatitis en la escuela Ignacio Altamirano de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, rinda un informe detallado sobre el desabasto de medicamentos en hospitales del Distrito Federal y el avance del programa denominado ángel, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que libere los recursos asignados al Fondo Metropolitano de la zona metropolitana del Valle de México, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2009, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21.- Con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno, a la puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno, a la puesta en marcha de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda un informe pormenorizado, sobre el impacto ambiental del CIRE, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Comité de Asuntos Editoriales, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para considerar una partida suficiente y necesaria para la publicación de un libro con la vida y obra de don Manuel Gómez Morín, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que explique lo relativo a las obras que actualmente se realizan con motivo de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), un informe claro, preciso y completo sobre los objetivos, estrategia, metas y acciones, en los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009, de los programas denominados: piso firme, lotes y servicios, ampliación de vivienda, construcción de vivienda, adquisición de vivienda y titulación, tu casa, y vivienda rural, ejecutados o que estén por ejecutarse en el suelo urbano y en el suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a establecer dos acuerdos, uno: que en su página de Internet difunda de inmediato a la ciudadanía y a la opinión pública, el trabajo legislativo de

cada Comisión las iniciativas que se han dictaminado y las que están pendientes de dictaminar, diferenciando entre puntos de acuerdo e iniciativas de ley, dos: hacer una excitativa, para que las comisiones de esta Asamblea dictaminen las iniciativas pendientes para ser desahogadas en este periodo legislativo, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer el acuerdo para que en su página de Internet publique cuántas iniciativas de ley, exhortos y excitativas ha propuesto cada diputado y cada fracción parlamentaria, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones respecto al problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de seguridad pública a su cargo, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 4, 6 y 15 del orden del día han sido retirados.

Asimismo se hace de su conocimiento que la iniciativa con el número 5 en el orden del día se presentará al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos Artículos de la ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y la iniciativa.

Esta situación ha sido el motivo principal para la creación de la presente Ley de Responsabilidad Patrimonial en el Distrito Federal, ya que consideramos importante brindar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos a través de establecer normas y procedimientos claros para hacer efectiva la responsabilidad del Estado, en este caso el Gobierno del Distrito Federal, en los casos que las actividades públicas causen daño a los particulares en sus

bienes o en sus derechos, para resarcirlos conforme a los principios de derecho público y en especial del Derecho Administrativo.

La presente iniciativa está fundamentada por los problemas que han estado generando las obras del Gobierno del Distrito Federal y en especial la Línea 12 del Metro porque con la construcción de esta Línea del Metro se han estado empezando a afectar tanto a comercios como a casas particulares donde lesionan el patrimonio de las personas donde en sus casas pues tienen ahí prácticamente invertido todo su patrimonio y se ve lesionado por estas obras. Entonces es importante que hagamos esta propuesta de modificación de la ley de Responsabilidad Patrimonial para quedar como sigue:

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal:

Primero.- Que el artículo 3° de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal se modifique la fracción I y se adicionen diversas fracciones para quedar como a continuación se expresa.

Artículo 3.- Para efectos de esta ley se considera por:

Fracción I.- Actividad administrativa irregular en todo aquello que cause daño a los bienes y derechos de los particulares, la actividad o servicio público que no se haya cumplido en los estándares promedio de funcionamiento de las actividades o servicios públicos que se trate y que exista la relación, causa, efecto entre el daño ocasionado y la acción administrativa irregular imputable a los intereses públicos.

Fracción XIII, que se propone modificar un fideicomiso. El fideicomiso constituido de conformidad con lo dispuesto por la presente ley.

Luego la fracción XIV, fideicomitente. El Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

XV Fiduciario. La institución de Crédito con la que el fideicomitente celebre el fideicomiso en términos de la presente ley.

XVI.- Comité Técnico es el órgano integrado para la administración del fideicomiso para el fondo de aseguramiento por daños de las obras públicas del Distrito Federal.

Segundo.- Que se modifique el artículo 20 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 20.- Se adiciona. Los recursos del fondo serán administrados y operados a través de un fideicomiso y por la Secretaría a su cargo.

Tercero.- Que se adicione el artículo 44, 45, 46 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 44.- El fideicomiso contará con un comité técnico que estará integrado por el Ejecutivo Local, la Secretaría, para cada representante propietario habrá un suplente quien deberá suplirlo en sus ausencias.

Artículos 45.- El Comité Técnico tendrá de manera anunciativa más no limitativa, las siguientes facultades:

I.- Establecer las políticas de inversión, administración y distribución de los fondos del fideicomiso e instruir a la institución fiduciaria, respecto del destino de los recursos que integren el fondo y los términos y condiciones en que resulten aconsejables mantenerlos invertidos.

II.- Otorgar los montos que se determinen para el pago de las indemnizaciones.

III.- Decidir las Reglas y determinar los procedimientos para los actos de administración que se realicen sobre los recursos.

IV.- Acatar lo dispuesto en materia de transparencia y vigilancia de los recursos públicos del fideicomiso, de acuerdo a la normatividad en la materia en el propósito que los recursos del fideicomiso se apliquen en forma transparente.

Fracción V.- Autorizar la celebración de actos, convenios y demás actos jurídicos que puedan derivar de afectaciones para el patrimonio del fideicomiso, así como aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

VI.- Evaluar periódicamente los aspectos operativos del fideicomiso.

VII.- Revisar y aprobar en su caso los informes que rindan la fiduciaria sobre el manejo del patrimonio fideicomitente.

VIII.- Vigilar que los recursos que se aporten al fideicomiso se destinen al cumplimiento de sus fines sin perjuicio de lo que al efecto se establezcan en las disposiciones administrativas.

IX.- Decidir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio del fideicomiso, comunicando por escrito dichas reglas y resoluciones a la fiduciaria.

X.- Proponer las modificaciones que se pretenden realizar al fideicomiso.

XI.- Ejercer y destinar con cargo al patrimonio del fideicomiso, recursos económicos que le permitan el cumplimiento de las obligaciones que le impone la presente ley.

XII.- Designar al contador público, despacho de contadores públicos que deban efectuar la auditoría externa en el fondo.

XIII.- Expedir sus reglas de operación interna.

Artículo 46.- La relación de las aportaciones que realice el Fideicomiso a los solicitantes en términos de esta ley deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha que dispongan en la Comisión correspondiente.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- El fideicomiso previsto en esta ley deberá quedar formalmente constituido dentro de los 45 días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley.

Esta iniciativa, como les comentaba, la estoy presentando precisamente por los problemas que se están creando con la construcción de la Línea 12 del Metro y precisamente para que el recurso del 4 por ciento del costo total de la obra, que son aproximadamente 21 mil millones de pesos, sea depositado en este fideicomiso y no se destine para otras actividades, sino que solamente para beneficio de los que se lesionen en su patrimonio por la construcción de estas obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención de Infracciones Administrativas y Delitos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre de diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Distrito Federal debido a la gran cantidad de población, sistemas, servicios y concentraciones económicas, sus habitantes estamos expuestos a la acción de dos tipos de delincuencia, la común de corte violento que opera de manera cotidiana en el entorno cercano a la persona, familia y comunidad vecinal, cometiendo delitos de alto impacto como robo a transeúntes, de vehículos, a casas habitación, a negocios, a transportes, lesiones dolosas, homicidio doloso o violación, y de la delincuencia con gran capacidad de organización y movilización, poder financiero y por ello con enorme potencial de corrupción que en muchas ocasiones se vincula con la delincuencia común para el logro de sus objetivos, como el caso del narcomenudeo o la compra y venta de armas.

En la Capital del país casi 9 de cada 10 personas se sienten inseguras, según documento elaborado por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad 2007. El transporte y la calle son los ámbitos que consideran los capitalinos los más inseguros.

La necesidad de enfrentar la inseguridad pública con profesionalismo, método y coordinación entre el Gobierno Federal, los Estados y el Distrito Federal, motivó la reforma a 10 artículos de la Constitución que introduce 3 importantes contenidos en relación con la prevención de los delitos. El primero de ellos es una visión moderna e integral de la seguridad pública como función, que abarca la prevención de los delitos, la investigación y persecución de delitos, la sanción de las infracciones administrativas, la reinserción social de los delincuentes y la justicia para adolescentes.

La vinculación de estas temáticas como parte de la seguridad pública garantiza un frente sólido, coordinado y congruente para responder a las exigencias de la delincuencia y garantizar un clima de convivencia armónica.

El segundo contenido de gran importancia en esta reforma constitucional es el reconocimiento de la comunidad como coadyuvante de las autoridades en tareas de prevención de los delitos y en los procesos de evaluación de las políticas de prevención y de las instituciones de seguridad pública, y por último el tercer contenido atiende al reconocimiento de la necesidad de combatir a la delincuencia por las causas que generan, el establecer la obligación de regular la fórmula de políticas públicas tendientes a la prevención del delito.

Los autores de la presente iniciativa estamos convencidos de que sin la participación de los sectores privado y social en aquellas tareas preventivas que por ley le son asignadas, como la queja, denuncia, seguimiento de acciones y la adopción de medidas de autoprotección no se logrará un combate efectivo a la delincuencia ni se revertirá por tanto la percepción de inseguridad en los miembros de nuestra comunidad.

Es importante señalar que la participación comunitaria y la prevención del delito son dos caras de la misma moneda, por ello es que la Secretaría de Seguridad Pública Federal en su informe sobre la estrategia integral del delito y combate a la delincuencia afirma que la conciencia social en los habitantes de tres estados afectados por altos niveles de criminalidad e impunidad están dando resultados favorables.

Los habitantes de zonas conflictivas han realizado 2,898 denuncias del 1° de diciembre de 2008 a la fecha, permitiendo captar en flagrancia a miles de

integrantes de bandas de secuestradores, células del narcotráfico y crimen organizado; se logró la detención de 29 mil presuntos delincuentes, entre ellos 308 narcotraficantes de alto nivel, se ubican además 2,437 zonas de impunidad donde operaba esta delincuencia con total impunidad.

Estos resultados muestran la importancia de contar con la participación comunitaria en tareas de prevención consistente en diseñar e instrumentar programas, mecanismos y acciones que combatan las causas y factores que provocan la comisión de los delitos y demás conductas antisocial para fomentar los valores de la cultura cívica y de esa manera evitar y reducir los delitos e infracciones administrativas.

El esfuerzo en el diseño de los contenidos de esta iniciativa van dirigidos directamente a prevenir las infracciones y delitos en el marco de la convivencia social. No se puede aislar los factores y causas que sin ser conductas que atenten contra los valores y bienes más preciados ni lesionen las normas elementales de convivencia; si no se previenen pudieran llegar a convertirse en conductas que los lesionan.

De ahí que aún cuando la presente iniciativa se enfoca fundamentalmente a la prevención de infracciones administrativas y delitos incide en otras conductas que sin serlo necesariamente son manifestaciones de conducta antisocial que de no atenderse a tiempo podrían evolucionar en infracciones administrativas o delitos, de ahí la importancia de trabajar de la mano con la comunidad en tareas de prevención.

Por lo argumentos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente exposición de motivos, presentamos la correspondiente iniciativa integrada por 8 títulos, 2 secciones, 18 capítulos, 78 artículos y 3 transitorios.

En el Título Primero, disposiciones generales, Capítulo Único, define el objetivo de la ley consistente en establecer las bases de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales y demás instancias competentes para desarrollar políticas en materia de prevención social y del delito, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y la protección de las víctimas; contribuir al

mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como prevenir la comisión de infracciones y delitos; regular el análisis y metodología de la información que contribuya al establecimiento, programas, políticas públicas y tareas de prevención de las infracciones administrativas y los delitos.

Asimismo, establece importantes definiciones relativas a los contenidos buscando que guarden armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes aplicables.

En este capítulo único establece con precisión los siete objetivos de la prevención de las infracciones administrativas y delitos: salvaguardar el orden, la seguridad y la paz en el Distrito Federal, disminuir las situaciones de peligro que atenten con la seguridad pública, promover medidas de autoprotección para los integrantes de la comunidad y de quienes ya han sido víctimas de algún delito, preservar la integridad, derechos y libertades de las integrantes de la comunidad, reconocer e identificar los fenómenos que generen la violencia y la inseguridad, reducir la posible comisión de infracciones administrativas y delitos y disminuir los efectos producidos por las infracciones administrativas y los delitos ya cometidos en las personas y el conjunto de la comunidad.

Prevé que con la información generada por el Observatorio Ciudadano, el Instituto de Estudios Científicos y los lineamientos que emita el gabinete de gobierno y seguridad pública, el Consejo diseñará el programa de prevención que pondrá a consideración del jefe de gobierno.

El Título Segundo de la Prevención del Delito en su Sección 1ª Capítulo I de la Prevención General del Delito, define las medidas de prevención general y establece que el Programa de Prevención debe comprender los niveles de prevención primaria y prevención secundaria, así como medidas relacionadas con la ejecución de las sanciones y la relativa a la atención de las víctimas del delito.

En el Capítulo II y III regula la prevención primaria y prevención secundaria, respectivamente, a cargo de las diversas dependencias de la Administración Pública Local, precisando funciones de cada una en ámbitos y rubros.

El Capítulo IV del Programa Especial de la Procuraduría contiene, entre otras prevenciones, en materia de prevención primaria la difusión de acciones y servicios que presta, la realización de estudios para identificar factores de riesgo que puedan provocar conductas que atenten contra bienes de dominio público y privado, difundir medidas de autoprotección e impulsar un sistema para el seguimiento y evaluación del desempeño de servidores públicos de la Procuraduría en materia de prevención del delito, así como diseñar y aplicar instrumentos de evaluación comunitaria del servicio público prestado.

El Capítulo V del Programa Especial de la Secretaría de Seguridad regula materias de prevención tanto primaria como secundaria.

La Sección 2ª Capítulo I de la Prevención Especial de Infracciones Administrativas y Delitos definen las medidas de prevención especial que son las definidas a aplicarse a una persona en particular o comunidad determinada, con el propósito de evitar infracciones administrativas o delitos.

El Capítulo II, la Administración de Justicia en el Distrito Federal y la Prevención, regula acciones específicas de carácter preventivo dirigidas a los Tribunales en el Distrito Federal.

El Título Tercero de la Participación de las Autoridades, Capítulo Único.- Autoridades Responsables de la Prevención, establece que ésta se realizará en los diversos ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, observando las políticas, lineamientos y programas que emita el Consejo de Seguridad Pública.

El Título IV, De la Participación de la Comunidad y Sociedad Civil organizada, destinada el Capítulo Único a la participación de los integrantes de la comunidad y sociedad civil organizada en el Distrito Federal, los programas de prevención de infracciones administrativas y delitos desglosa actividades en la que podrá participar y las instituciones a las que se harán llegar sus resultados.

En el Título Quinto de los órganos del Consejo de Seguridad Pública, Capítulo I del Consejo de Seguridad Pública, aborda la iniciativa sus atribuciones como instancia superior de coordinación en la prevención del delito.

El Capítulo II, De las Comisiones regula la integración de las mismas y prevé la obligación de que rindan un informe cuatrimestral al Consejo de Seguridad Pública.

El Capítulo III regula las funciones el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública a cargo de la parte operativa.

El Título Sexto del Programa de Prevención aborda en Capítulo Único los contenidos del programa que será elaborado por el Consejo de Seguridad e incluirá diversas acciones, entre ellas, generará estadística y establecerá mecanismos adecuados de coordinación con diversas dependencias, instituciones, niveles de gobierno, la comunidad y la sociedad civil para la prevención.

El Título Séptimo Penitenciario regula en el Capítulo I de la Prevención del Delito, todo un marco regulatorio de las acciones de prevención de la comisión de conductas delictivas en el sistema de reclusión.

En el Capítulo II hace referencia a la prevención especial, ejecución de penas privativas de la libertad, con base en la reinserción social del sentenciado a la sociedad, procurando que no vuelva a delinquir.

El último Título, Octavo, manejo de la información, Capítulo Único, lo destina la iniciativa a las bases de datos en materia de prevención de infracciones administrativas y delitos con base en la normatividad aplicable, entre ellas la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Respecto a los transitorios se propone que la ley entre en vigor a los 180 días siguientes a su publicación y que el Jefe de Gobierno realice las adecuaciones a los Reglamentos Interiores de la Secretaría en un plazo no mayor de 6 meses a partir de su entrada en vigor.

Es cuanto, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversa disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, compañero diputado.

Como ya fui regañado por tardarme tanto, voy a pedirle, señor diputado, que se inscriba íntegramente la propuesta del diputado Martín Olavarrieta y nada más daré algunos datos de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como antecedentes nada más tocaré dos. Que dice que la historia del Distrito Federal refleja la constante migración y recepción de personas, comunidades y personajes relevantes, éstas llegan para establecerse en nuestra Ciudad por las condiciones de desarrollo y hospitalidad que en ella se desarrollan.

Es importante destacar que desde la época prehispánica se desarrolló el fenómeno del centralismo, por lo que la oferta de oportunidades para los foráneos era muy amplia, el desarrollo de circuitos comerciales y mercados acreditaba la migración a la Ciudad.

En la época de la Conquista la llegada natural de miles de españoles y con ella el mestizaje, contribuyó a la construcción de la identidad que hasta el día de hoy encontramos en los habitantes de la Capital.

Estas son datos significativos los que estamos dando, también de la Guerra Mundial, también de la Guerra Civil Española, acerca de la participación de la población extranjera en la conformación actual de la Ciudad, su composición social, política, ideológica, arquitectónica y de convivencia, se ha desarrollado con base en valores de tolerancia, respeto y solidaridad que se demuestran a cada momento en una Ciudad que recibe de manera hospitalaria a todos aquellos que deseen establecerse.

También de la exposición de motivos, que pido se inserte íntegra, daré lectura a algunos de ellos. El otorgamiento de condecoraciones a visitantes distinguidos de otros países es parte de los usos y las costumbres de derecho internacional. Esta iniciativa tiene como objeto el establecer entre las facultades de la Asamblea el otorgar únicamente a extranjeros residentes en el territorio del Distrito Federal una medalla con motivo de sus aportaciones al desarrollo de la Ciudad.

De acuerdo con el artículo 42 fracción XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad o a la nación o a la humanidad, por lo que es menester reconocer las acciones que llevan a cabo los habitantes de origen extranjero en beneficio de la ciudadanía y el avance de la Capital.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica Reglamentaria para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Viene aquí las reformas que estamos proponiendo y a su articulado para justamente el otorgamiento de reconocimiento de la Medalla al Mérito Extranjero en el Distrito Federal, la que estará a su consideración para poder ser aprobada con la petición, Presidente, de que se inscriba íntegramente para que se pueda analizar en Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se expide la Ley del Consejo Contra el Maltrato y Abuso a Menores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias compañero Presidente.

De la misma forma pediría yo se inserte completa en el Diario de los Debates y sea desde luego turnada de manera completa esta iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se expide la Ley de Consejo Contra el Maltrato y Abuso a Menores en el Distrito Federal.

Como antecedentes podré mencionar que el maltrato infantil en el reporte de la ONU, México ocupa el segundo lugar en el mundo después de la India en maltrato infantil.

Según cifras del DIF Nacional, en el 2003, 2 millones de menores de edad son víctimas de maltrato. Sólo en la Ciudad de México en 7 de cada 10 familias se ejerce violencia intrafamiliar, 36 por ciento de los niños de América Latina han sufrido abuso sexual, las agresiones ocasionan en muchos casos la muerte del menor, la disfunción de algunas partes del cuerpo, daño psicológico permanente, fugas del hogar, niños de la calle o niños en la calle, delincuencia, depresión y en muchos casos el suicidio.

Lamentablemente el fenómeno de la violencia sucede con extrema frecuencia por la superioridad en jerarquía y fuerza física de los adultos contra los menores, cuya desventaja inminente en poder, tamaño y edad los convierte en víctimas de la furia desmedida de adultos abusivos. Se calcula que de cada

menor maltrato que se denuncia existen 100 casos ocultos que no son del conocimiento de las autoridades.

Reconociendo las dimensiones de lo anterior, es importante considerarlo como un flagelo médico, jurídico, social y educativo y crece desmedidamente y reconocer a si mismo que los instrumentos y técnicas hasta ahora utilizados para su atención han sido insuficientes, lo cual está generando fracturas de muy alto costo en la sociedad en su conjunto.

La falta de coordinación interinstitucional y de políticas y leyes específicas sobre el maltrato y abuso al menor han dado lugar a la proliferación de bandas delictivas de explotación sexual a menores a quienes les reportan jugosas ganancias económicas. Se calcula que al año en el mundo ingresan un millón de niños en el mercado sexual, de ellos por lo menos 30 mil son mexicanos, explotados en centros turísticos como Cancún, Acapulco, Tijuana, Mazatlán, Puerto Vallarta, Oaxaca, Chiapas.

México está considerado como el paraíso turístico de sexo con niños y adolescentes, el turismo sexual tiene ramificaciones con otros delitos como la trata de blancas, robo a menores, narcotráfico, tráfico de órganos y tráfico de menores, indocumentados que son ingresados a burdeles clandestinos, la pornografía infantil es una jugosa industria que deja millones de dólares.

El maltrato infantil arroja a los menores a la calle, por lo consiguiente el crecimiento de niños en la calle y de la calle ahora es enorme. Según registros del DIF, 96 mil menores de edad viven en las calles de México, de los cuales el 98 por ciento tiene familia, pero huyeron de un hogar violento y perverso.

Respecto al abuso de sustancias tóxicas, 3.5 millones de mexicanos entre los 12 y 65 años de edad, consumen algún tipo de droga cada año; 1.7 millones de mexicanos, sobre todo jóvenes de los 9 a los 17 años, engrosan las filas del alcoholismo.

Como estos datos hay muchísimos en esta iniciativa. No obstante en la gravedad de este flagelo médico jurídico social y educativo, no existe un solo centro médico asistencial específico para menores en situación de maltrato, existen albergues temporales cuya atención es sumamente deficiente, siendo estos también, un lugar de maltrato.

El doctor Loredo Abdalá (INP SS), advierte que un enorme porcentaje de menores delincuentes provienen de albergues. Se trata sin más de un problema profundo que debe ser atendido con premura, íntegramente como un asunto de salud pública a todos los niveles. Después viene una serie de consideraciones que no daré lectura por el tiempo.

Para concluir con una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley del Consejo contra el maltrato y abusos a menores en el Distrito Federal.

Aquí viene un capítulo I con las disposiciones generales; capítulo II de la integración del Consejo; viene diversos artículos, un capítulo III de los órganos del Consejo, Título Primero del Pleno del Consejo; Título Segundo de la Comisión Permanente; Título Tercero de la Junta de Gobierno; Título Cuarto de la Secretaría Ejecutiva, Capítulo IV de las atribuciones del Consejo; Capítulo V del funcionamiento del Consejo; Capítulo VI de la administración de los recursos del Consejo y los artículos transitorios.

Consideramos que ésta es una iniciativa muy importante, que esperemos, me dice Martín Olavarrieta, no pase lo mismo que con la Ley de Tortura que está todavía esperando su dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo económico a las personas responsables de las instancias infantiles del programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal, en la modalidad de impulso a los servicios de cuidado y atención

infantil que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De la misma manera, Presidente, pediríamos se inserte íntegramente en el Diario de los Debates esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo económico a las personas responsables de las estancias infantiles del programa de guarderías y estancias infantiles, para apoyar a las madres trabajadoras del Gobierno Federal en la modalidad de impulso a los servicios.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Schiaffino. ¿Con qué objeto, diputado Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA *(Desde su curul)*.-

Nada más para ver si el diputado y amigo Jorge Schiaffino me permite una pregunta al concluir su exposición.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto, señor diputado.

Parte de los antecedentes es que ante el incremento en la participación de la población femenina en el mercado laboral el cual representa ya un 41 por ciento de la población económicamente activa, surge la necesidad de desarrollar servicios con enfoque de género que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos.

Podríamos mencionar únicamente que el programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, se creó con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, en los que la jefatura de una familia con niños entre 1 y 3 años, 11 meses de edad y de 1 a 5 años, 11 meses de edad, en los casos de niños con alguna

discapacidad, recae en una madre trabajadora, estudiante o en un padre solo, brindándoles un espacio seguro para el cuidado de sus hijos, teniendo así la oportunidad de trabajar o buscar empleo con la tranquilidad de que sus hijos estén en un lugar adecuado para su desarrollo.

De la exposición larga de motivos podríamos destacar que en el Distrito Federal existe un total de 437 estancias o guarderías infantiles distribuidas en las 16 delegaciones. Viene el número de estancias que hay en cada una de las delegaciones y estos datos son de conformidad con el padrón actualizado del 23 de enero del 2008 por la Secretaría de Desarrollo Social.

La persona que funge como responsable de la estancia infantil debe aprobar las evaluaciones y capacitaciones que la propia Secretaría de Desarrollo Social Federal ha determinado y las capacitaciones impartidas por el DIF Nacional, cursos, talleres y demás actividades de capacitación que ofrezca el programa para la operación de estancias infantiles.

El objetivo de esta ley básicamente es gestionar recursos del gasto social para la compra de materiales didácticos, medios o recursos que faciliten la interacción de los niños y niñas usuarios del servicio antes referido para materializar acciones a favor de la ciudadanía para que ejerza de manera plena sus derechos sociales universales y reducir la desigualdad social en sus diversas formas, como son en los procesos de exclusión o segregación socioterritorial de la ciudad.

Por lo fundado y expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que ya fue mencionada.

Viene el capitulado y los transitorios.

Le pido se inserte de manera íntegra, señor Presidente, y con mucho gusto atiendo su pregunta, señor diputado Xih Guillermo Tenorio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA *(Desde su curul)*.- Gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado Schiaffino, por permitirme hacer esta pregunta.

De no pasar algo extraño, esta iniciativa deberá ser turnada a la Comisión de Grupos Vulnerables. Sin embargo, hace unos minutos esta Comisión dio informalmente por concluidos sus trabajos en la presente Legislatura.

Usted no sé si coincida conmigo, diputado Schiaffino, en que de ninguna manera podríamos permitir que las Comisiones cerraran sus trabajos a estas alturas del año legislativo, consciente de que como usted lo está haciendo en este momento y seguramente se hará en las próximas semanas, se seguirán presentando iniciativas que merecen ser discutidas.

Sirva la presente para preguntarle también si estaría de acuerdo en hacer un exhorto a las Comisiones para que dictaminen todos los asuntos pendientes que tengan en su poder.

Por su respuesta, de antemano muchísimas gracias, diputado Schiaffino.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Desde luego que coincido con usted, diputado, en que de ninguna manera podemos pensar que es tiempo de que las Comisiones cierren su trabajo legislativo.

Somos diputados a la IV Legislatura hasta el día 14 de septiembre, fecha en la que todavía nos pagarán y desde luego que las Comisiones si ya mandaron copia a la Oficialía Mayor para que les dejen de pagar a quienes la integran, pues ni siquiera así estaríamos justificándolo.

Desde luego que aprovechamos para coincidir con el exhorto de nuestro compañero para que las Comisiones puedan dictaminar todo lo que tenemos pendiente, haciendo eco un poco del señor Pliego, que sigue ausente a pesar de sus declaraciones y de sus ofensivas afirmaciones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Juan Ricardo García Hernández, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ *(Desde su curul)*.-

Nada más para hacer una aclaración.

Yo soy Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y en ningún momento hemos clausurado los trabajos. Lo que planteamos ahí únicamente que si no nos apresurábamos posiblemente era la última reunión de esa Comisión en este periodo, pero tenemos claro que nuestro mandato termina hasta el 14 de septiembre y de aquí hasta ese momento estaremos trabajando y estaremos recibiendo las iniciativas que de este Pleno nos encomienden.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, por su aclaración, diputado García Hernández.

Gracias, diputado Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 294 del Código Penal del Distrito Federal se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente.

De la misma manera solicito se inserte íntegramente esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 294 del Código Penal del

Distrito Federal al tenor de antecedentes que omitiré la mayor parte de su lectura.

Nada más mencionaré que en México se han establecido disposiciones legislativas para tipificar el delito de tortura, como son Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, en 17 leyes locales existe el tipo penal, en 17 códigos penales, 16 estatales y del Distrito Federal, en el caso del estado de Guerrero dicho tipo se incluyó en la Ley que Regula el Organismo Protector de los Derechos Humanos y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Distrito Federal, presentada el pasado mes de abril y en espera de ser dictaminada en esta honorable Soberanía, como lo había comentado.

Existe un alto índice de impunidad ante las prácticas de la tortura en el Distrito Federal, siendo que en un Estado de Derecho son los servidores públicos los principales obligados a respetar los derechos humanos de la ciudadanía.

Esta iniciativa inclusive de modificación surge de recomendaciones que ha hecho la Comisión Nacional y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El derecho positivo tiene como fin regular diversas relaciones en la sociedad entre otras las relaciones de la autoridad y los particulares para que ellos desempeñen su actuación pública con estricto apego, aquellos para los que la ley les faculta y dentro de los límites establecidos por las normas, especialmente el debido respeto irrestricto a los derechos y libertades fundamentales.

La iniciativa tiene la finalidad de armonizar el tipo penal en el Distrito Federal con las disposiciones de los instrumentos internacionales citados reformando el marco jurídico vigente en la capital. La propuesta es:

Se reforma el Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 294.- Se impondrán de 3 a 12 años de prisión y de 200 a 500 días de multa al servidor público del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellas infrinja a una persona dolores o sufrimiento físico o psicológico con el fin de:

I Obtener de ella o de un tercero información o una confesión.

II Castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido.

III Intimidar o coaccionar a esa persona o a otra con cualquier otro fin.

Las mismas sanciones se impondrán al servidor público que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellas instigue o autorice a otro a cometer tortura o no impida a otro su comisión, así como el particular que instigue o autorizado por un servidor público cometa tortura.

Como transitorio único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 190 quater del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De la misma manera, gracias Presidente, podríamos pedirle que se pueda inscribir íntegramente.

Simplemente voy a mencionar como antecedentes que todo ser humano es susceptible al maltrato, pero existen grupos con alta vulnerabilidad hacia esta situación, como son los menores de edad

Como datos podríamos manejar que en 1965 en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de México reconoció al primer grupo de niños maltratados, posteriormente en 1977 el doctor Jaime Marcovich realizó una visita investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato infantil comprobado.

En México a partir de 1999 instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática llevan un registro de las acusas denunciadas y detectadas para poner de manifiesto que la problemática existe y que por desgracia va en crecimiento.

Como exposición de motivos mencionaré simplemente que se ha determinado que la falta de legislación penal acerca del maltrato a menores que constituye una de los principales obstáculos en la lucha contra la violencia familiar y la victimización de menores.

Es imperiosa la necesidad de construir las definiciones y tipos penales, la claridad en los procedimientos jurídicos, así como la construcción de mecanismos de cooperación judicial, de conformidad con las normas internacionales, como lo establece el artículo 133 Constitucional y las normas internacionales.

La legislación debe omitir la sobrevictimización de los sujetos de delito; es decir, las víctimas no deberán ser retenidas o cuestionadas por el carácter ilegal en el caso de no registrados o por su participación en actividades como consecuencia directa de su situación.

Esta reforma tiene como objetivo de ser posible un programa de salud pública que atenta contra la integridad de menores en uno de cada 3 hogares de la ciudad, de conformidad con el reporte de violencia y maltrato a menores en México del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Cámara de Diputados; por lo que se propone crear el Capítulo VII, Maltrato a Menores y crear el artículo 190 quater para quedar como sigue:

Capítulo VII.- Maltrato a Menores artículo 190 quater.- Comete el delito de maltrato a menores el que cometa acto u omisión encaminados a hacer daño o que perjudique el desarrollo físico, sexual y psicológico normal del menor, se

impondrá de 2 a 9 años de prisión y de 200 a 1000 días multa. En todos los casos el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba permanentemente al ofensor tener cualquier tipo de contacto o relación con la víctima.

Se propone el artículo Transitorio Único: La presente reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

No obstante, nada más quiero mencionar que las faltas de esta semana que ha tenido el diputado Martín Olavarrieta están plenamente justificadas, pero que estamos cumpliendo con su trabajo al hacer estas iniciativas, que tienen mucho que ver con la protección que merecen nuestros menores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 5, 14, 20, 24 y 30.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen y apliquen programas de educación y divulgación relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

Me da mucha tristeza lo que he leído últimamente en las planas de los periódicos pero, bueno, empezaré por el principio por mi punto de acuerdo.

La realidad social que describe con claridad el signo y los valores de nuestro tiempo nos indica una creciente acción humana que daña, maltrata, pone en peligro la salud y la integridad física y psíquica de los animales domésticos y de los silvestres que se encuentran en la esfera cotidiana de la actividad del hombre.

Corresponde a esta Asamblea Legislativa como representante legítima de los derechos y de las demandas de la ciudadanía, intervenir de una manera directa, estricta para revertir este tipo de actitudes y conductas que no sólo se agotan en el maltrato de los animales, sino que además fortalecen las tendencias y la proclividad humana de maltratar y vejar a nuestros animales, especialmente por parte de niños y jóvenes.

Nuestra lucha por cambiar esta realidad la inicié con la presentación de la iniciativa que reforma, deroga y establece diversas disposiciones a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, con la participación y colaboración de alta calidad de las asociaciones protectoras de animales, que por cierto quiero saludar, aquí se encuentran algunas de ellas, gracias por acompañarme, expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de otras instituciones culturales, logramos conformarla y fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2008.

Los medios de comunicación han sacado nuevamente a la opinión pública la realidad del maltrato a que están sometido los animales domésticos, silvestres en toda la República Mexicana, desde luego incluyendo el Distrito Federal, estimándose que el peor maltrato se realiza en los hogares afectando a casi más de un millón de ejemplares cada año.

Los datos que manejan los medios de información respecto al maltrato animal, que son avalados por las organizaciones protectoras, concluyen que cerca de un millón de mascotas cada año soportan maltratos, abusos, violaciones, drogadicción en los hogares en forma frecuente, lo que afecta su salud, su integridad y en muchos casos los lleva a la muerte.

Aquí el punto de acuerdo a lo que va, el objetivo es que nosotros tenemos que seguir incidiendo en la educación, en el respeto y en el derecho de los animales. Ha sido para mí totalmente denigrante haber leído en los periódicos cómo es posible que niños, porque desde ahí se parte la educación en las familias, que niños de 5 a 6 años se diviertan con animales poniéndoles explosivos y haciéndolos explotar. ¿Estos niños en un futuro qué serán? Homicidas en potencia.

Entonces nosotros tenemos qué tener otra vez desde las escuelas primarias y las familias, tener esta incidencia de educación y respeto a los derechos, si no los tenemos para nosotros mismos, qué se puede esperar para este grupo también vulnerable, que dicen que no hablan, pero sí hablan.

El acto esencial a través del cual se ejerce el maltrato y la afectación de las características esenciales de los animales, es el cambio súbito y la sustracción al cambiarlos a otro espacio que no corresponde a su naturaleza, como es ubicarlos en espacios pequeños, hacinarlos, que chocan y ofenden sus derechos.

He logrado, y gracias también a todos ustedes, la implementación, las firmas para el reglamento que estamos ya en unos días de que sea publicado por parte de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y que desde esta Tribuna quiero hacer un reconocimiento por ya el trabajo que se está realizando por parte del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; el Secretario de Gobierno, también, licenciado José Ávila Pérez; a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta; al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, y a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del gobierno de esta Ciudad, ya que con la vigencia del Reglamento correspondiente a la Ley de Protección a los Animales seguramente vamos a poder revertir, disminuir

esta innegable realidad de injusticia, de maltrato, abandono, de mala alimentación y de falta de atención y sanidad que han venido soportando nuestros animales domésticos y silvestres.

También quiero agradecer de antemano la especial atención que ha tenido el Secretario de Salud, el doctor Ahued, por la preocupación ya para la construcción o habilitación del primer hospital veterinario que se llevará a cabo por parte del Gobierno del Distrito Federal, que será 24 horas los 365 días.

También está por dictaminarse por parte de mis compañeros de las Comisiones de Administración Pública y de Medio Ambiente para la Ley de Circos.

En síntesis el propósito fundamental de esta Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y su nuevo Reglamento no es sancionar, sino educar para transformar actitudes negativas y promovamos todos su cumplimiento hacia el respeto y derecho de los animales.

En consecuencia me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo: que se exhorta atentamente al doctor Axel Didrickson Takayanagui, Secretario de Educación; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, y al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente se publique en un diario de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Diputado Presidente, le solicito se de el trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 para el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que informe sobre los motivos y objetivos de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el Manual para la aplicación del Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, así como la situación de los amparos promovidos por los

colegios particulares y padres de familia ante dichos decretos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el Artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Considerandos:

Primero.- El Gobierno del Distrito Federal en el mes de abril de 2008 envió a esta Asamblea la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a través de la cual se propone el transporte escolar obligatorio.

El párrafo 5 de su exposición de motivos menciona que el diseño e instrumentación del programa ambiental integral y eficiente para la reducción de la contaminación ambiental, como hacer obligatorio el transporte escolar y de personal bajo determinados supuestos o regular las fechas y horarios de circulación para los vehículos de carga, requiere contar con un marco normativo que sustente la adopción de este tipo de medidas y que al mismo tiempo prevén los incentivos económicos que podrían otorgarse, a fin de minimizar el impacto económico causado por este tipo de medidas.

Con la publicación en la Gaceta del Distrito Federal del acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial, producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el DF, el decreto por el que se expide el programa de transporte escolar del DF y la publicación del manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal desvalora el trabajo legislativo que este órgano ha venido realizando con la finalidad de ir consumando la iniciativa, pero sobre todo desprecia y no toma en cuenta las

aportaciones que la discusión ha dado en los diferentes foros y mesas de trabajo por parte de los legisladores, pero principalmente por los colegios y padres de familia que serían los directamente involucrados, los cuales pusieron y expusieron diferentes programas de autorregulación y participación coincidentes con lo relativo al cuidado del medio ambiente.

De forma unilateral, el Gobierno del DF establece por decreto la obligatoriedad del transporte escolar, programa disfrazado de ambiental, sin que tal medida se base en datos verificables que sustenten la eficiencia de esta medida y por lo tanto la obligatoriedad de la misma, pues si bien la Secretaría del Medio Ambiente anunció la aplicación de un programa piloto en dos escuelas en agosto del 2008, jamás se dieron a conocer los resultados de dicho programa.

En los decretos mencionados, no se cumple con el párrafo 6 de la exposición de motivos de la iniciativa en la que el mismo Gobierno del Distrito Federal planteaba que en el marco normativo tenía que prever los incentivos económicos que podrían otorgarse a fin de minimizar el impacto económico causado por este tipo de medidas.

Siendo con este elemento muy importante ante la crisis económica a la que se enfrenta la población de esta ciudad, la cual llevará a muchos padres de familia a optar por propuestas educativas más económicas a fin de aminorar el impacto en otros aspectos como las adquisiciones de alimentos o servicios, entre otros, con lo cual este tipo de decisiones afectará aún más la economía de las escuelas particulares que ante la disminución de la matrícula, tendrán que tomar decisiones como el cierre de instalaciones, despido de personal, etcétera; aunado a que los decretos establecen sanciones exageradas a aquellos que no se sujeten al programa obligatorio de transporte.

En los foros y en las mesas de trabajo recientes, el tema que esta Asamblea realizó para discutir a fondo este tema se evidenció la oposición a la obligatoriedad debido al golpe económico que significa dicha medida y sobre todo por la escasa, si no es que nula, información científica verificable que sustente la efectividad y viabilidad de la obligatoriedad del transporte.

Por los efectos mencionados era previsible y comprensible la presentación de amparos por parte de escuelas y padres que se sienten agraviados en sus derechos ante la publicación de estos decretos.

En virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario que la Consejera Jurídica del Distrito Federal informe a la Asamblea Legislativa los motivos y objetivos por los cuales se publica el decreto que establece tales medidas, aún cuando se encuentra en diversas comisiones de esta Soberanía la discusión al respecto, sobre todo sobre la Ley Ambiental.

Asimismo se requiere que informe sobre el estado que guardan los amparos promovidos por los padres de familia y colegios, amparos motivados por los decretos ya mencionados, por lo que me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

1.- Se cita a comparecer a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal ante la Comisión de Administración Pública Local para que informe sobre la pertinencia de la publicación en la Gaceta Oficial del DF.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Lima. ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul)*.-
Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lima, si le permite una pregunta al diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Sí, termino de leer. Sólo me falta un párrafo.

Punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer a la Titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal ante la Comisión de Administración Pública Local para que informe sobre la pertinencia de la publicación en la Gaceta Oficial del DF de los acuerdos ya señalados y el programa correspondiente.

2.- La situación de los amparos promovidos por los colegios particulares y padres de familia para los decretos ya mencionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul).*- Quisiera preguntarle al diputado Antonio Lima, en virtud de que hace cosa de un mes, el mes pasado, él mismo propuso en otro punto, en otro tema, a propósito de un punto de acuerdo que presentaba el diputado Jorge Schiaffino, que solicitaba un informe del Registro Público de la Propiedad, y que al final de ese punto el diputado Antonio Lima propuso la comparecencia de la Titular de la Consejería Jurídica para ese tema y se acordó por esta Soberanía citarla a comparecer a la titular de la Consejería Jurídica, es decir, ya está citada para acudir a un tema.

En la Comisión de Gobierno la semana pasada yo propuse que de manera inmediata se atendiera este acuerdo y que desde la semana pasada se citara a comparecer a la Consejera Jurídica. Sin embargo administrativamente no se ha dado cauce a este asunto, porque consultada de inmediato sobre este acuerdo de la Asamblea Legislativa ella manifestó su disposición de venir de manera inmediata. Ya tiene prácticamente 3 semanas que se acordó esa comparecencia.

Yo le quiero preguntar al diputado Antonio Lima si él estaría de acuerdo en que en virtud de que ya está este acuerdo de que está la Consejera de la Ciudad, Leticia Bonifaz, la doctora Leticia Bonifaz, citada para acudir, y que hay un acuerdo en principio con coordinadores de los grupos parlamentarios para que sea la próxima semana, el próximo miércoles, para que venga la Consejera Jurídica, si esto es así, si está de acuerdo en que esta reunión estas inquietudes que usted tiene , diputado, también puedan ser incorporadas en esta reunión, en esta comparecencia, además de las del punto anterior.

De tal manera que si estás usted de acuerdo en esto, en que ya va a venir el miércoles, ahí usted plantee sus dudas, sus interrogantes, sus inquietudes, y que este punto que está usted planteando en este momento lo pudiera retirar y

sumar ya el tema a la comparecencia que está programada para el próximo miércoles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Diputado Lima, adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Agustín Guerrero, primero decirle que efectivamente hemos tenido muchas diferencias, hemos sido autocríticos de la forma en que el Gobierno de la Ciudad a veces responde o no responde a lo que esta Soberanía ha planteado.

Creo que la queja de todos los grupos parlamentarios ha sido reiterada que hacemos este tipo de exhortos y no siempre se cumplen con los mismos. Fue el caso del Registro Público de la Propiedad, que el diputado Schiaffino subió un punto y que yo precisamente planteaba por qué era necesario que viniera la jefa jerárquica superior del Director del Registro Público, porque el Director del Registro Público ya había venido, había hecho un informe, una serie de planteamientos, se había llevado inquietudes que quedó de resolver y no resolvió, y por eso fue que pedimos la comparecencia de la Consejera Jurídica, para el asunto del Registro Público de la Propiedad, que es otro problema diferente.

Ahora bien, si la Comisión de Gobierno por alguna razón no ha dado la fecha para esa comparecencia, ahí sí es un asunto que me gustaría consultarlo con mi coordinador, no lo puedo hacer ahora porque no está, pero si se considera importante y con eso podemos allanar el camino, no tengo ningún problema.

Sólo le pediría a mis compañeros diputados que podamos asistir a esa comparecencia y que nos demos el tiempo suficiente y que también obviamente la Consejera lo haga, porque lo que no es correcto es que este tema del transporte escolar, también es un tema trascendente, es un tema que afecta a muchos habitantes de la Ciudad de México, nada más va a tocar alrededor de 450 mil alumnos y alrededor de 700 colegios, de tal manera que no es un asunto menor.

Sobre todo lo que nos motiva a este punto de acuerdo son las declaraciones de la propia licenciada Bonifaz, en donde ha despreciado el que 1 mil 200 padres de familia hicieron un esfuerzo y se estén inconformando con este punto y dicen que eso no tiene ninguna importancia, que seguramente lo van a resolver y les van a decir que no es viable porque están defendiendo el derecho a contaminar, cuando ese no es el fundamento ni es el punto que estamos haciendo.

De tal manera, y para agilizar este tema, yo diría estoy de acuerdo siempre y cuando la Consejera traiga la idea de dar respuesta positiva, porque si la respuesta va a ser “que lo resuelva el Contencioso Administrativo”, la instancia donde lo están haciendo, creo que ese no es el diálogo. La idea es de que el gobierno dialogue sobre este tema, porque hasta ahorita el haber emitido esos decretos significa que no está en posibilidades y tal vez ni siquiera con el ánimo de discutir, como no lo estuvo con las comisiones que estábamos dictaminando las modificaciones a la Ley Ambiental. Si hay otra idea de cómo acercar posiciones entre los colegios y el gobierno me parece conveniente.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Bonilla?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO *(Desde su curul)*.- Si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO *(Desde su curul)*.- Gracias. Sólo es reafirmando un poco lo que usted estaba comentando, diputado. Creo que el tema de transporte es un tema muy importante que merece ser tratado en especial en una mesa y yo creo, la preguntaría sería que si usted cree, así como yo, que la gran energía que ha demostrado la Consejera Jurídica que tiene porque se mete en muchos temas, en transporte,

en medio ambiente, Registro Público de la Propiedad, etcétera, la podríamos utilizar para que sean dos reuniones corridas, una el tema que ya estaba en la mesa, que era el de la propiedad, y enseguida podamos abrir el que se refiere al transporte escolar, esa sería mi pregunta nada más diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por supuesto que estoy de acuerdo con usted, diputado Bonilla, creo que es una buena propuesta que lo separemos así, inicia una reunión sobre un tema, terminamos e iniciamos la otra, me parece conveniente la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul).*-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul).*- El tema fue que si él estaba de acuerdo en que ya hay una comparecencia citada con la Consejera Jurídica para un tema, que se agregue en la agenda el segundo tema, como lo propone también el diputado Bonilla, si está de acuerdo con eso entonces el planteamiento era ya que retirara el punto dado que ya hay una comparecencia, ese fue el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Así va a ser, diputado Guerrero. Lo que pasa es que para que se pueda agregar el segundo tema en la comparecencia de la Consejera se tiene que aprobar el punto, si no, no se puede agregar en el orden.

Diputado, consulte a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Guerrero hasta por 10 minutos.

Se solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cerrar el Registro Electrónico de Asistencia.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

El planteamiento que se hizo en el marco de las preguntas al diputado Antonio Lima buscaba que la comparecencia, que ya está aprobada a propuesta del propio diputado Lima de la Consejera Jurídica para otro tema sobre el Registro Civil tenía como finalidad justamente esto, o sea darnos la confianza en abordar con la Consejera Jurídica no solamente esos temas, sino todo lo que tiene que ver con las responsabilidades jurídicas de la ciudad, porque hay un conjunto de preocupaciones e inquietudes de los diputados que están bajo la responsabilidad de la Consejera Jurídica.

De manera personal ese mismo día en que se aprobó la comparecencia de la Consejera tuvimos la oportunidad de platicar con ella para ir buscando una fecha y la respuesta es que fuera de inmediato, porque yo creo que si alguna Legislatura ha citado a comparecer a secretarios, a responsables de la administración pública del Distrito Federal, a jefes delegacionales, ha sido esta IV Legislatura.

No sólo la oposición en su justo derecho ha ejercido esta iniciativa de citar a comparecer a servidores públicos para que rindan informes puntuales sobre diversos temas; también como nunca el partido mayoritario en esta Asamblea o una parte del partido mayoritario en esta Asamblea o algunos compañeros incluso del partido mayoritario, del grupo parlamentario en esta Asamblea, no

todos, han también asumido esta actitud de oposición o se han sumado a la actitud de la oposición y como nunca se ha citado a los servidores públicos una semana sí y otra semana también.

Yo estoy convencido de que el gobierno que ha desarrollado, el PRD en la Ciudad de México desde 1997, ha sido muy bueno para la ciudad de México, que fue del ingeniero Cárdenas, que fue excelente el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que ha sido muy bueno el gobierno de Marcelo Ebrard y que tienen muchas cosas que presumir como gobierno, que lucir como se dice frente a los ciudadanos y frente a otras fuerzas políticas.

Yo siempre he sido de la idea de que cuando se cita a comparecer a algún servidor público debe de venir, porque si tiene buena cuentas que ofrecer hay que expresarlas y es el sentido de la Consejera Jurídica, que me parece que tiene buenos resultados. Han acudido en más de una ocasión los diversos titulares que dependen de la Consejería Jurídica.

El Director del Registro Civil vino hace un mes a petición también del diputado Antonio Lima y el motivo de esa comparencia, del Director del Registro Civil era para que nos viniera a explicar toda la política de modernización que se estaba llevando a adelante en el Registro Civil, ese fue el motivo de la comparencia y estuvo con nosotros casi dos horas, nos dejó un material, se estuvo a detalle explicando toda la modernización, la formación de las nuevas bases de datos, toda la transformación sustancial del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal y que lo coloca a la vanguardia en el país y en América Latina, pero querer utilizar las comparencias para hacer gestión de asuntos particulares, eso es otra cosa; eso no puede realizarse.

Una cosa es citar a servidores públicos, a responsables de la gestión de la ciudad a que informen sobre la actividad pública, sobre su responsabilidad que tienen que desarrollar y otra cosa es hacer gestión de cuestiones ya personales.

Con todo respeto, diputado Antonio Lima, en el caso del transporte escolar, el decreto que emitió el Jefe de Gobierno para que 10 escuelas particulares se sujetarán a este programa con los alumnos de estos inmuebles, establece con mucha puntualidad los objetivos y tiene, por Estatuto de Gobierno, todo el

derecho de poder emitir decretos de gobierno, no es la primera vez que se hace eso. Andrés Manuel López Obrador cuando llegó al gobierno de la Ciudad en el año 2000 le llamaba bandos a muchos de los decretos que estableció y que así se gobernó la Ciudad de México en los primeros años del actual siglo, del año 2000.

Entonces, yo lo había planteado que dado que la Consejera Jurídica viene para acá el próximo miércoles, en esa agenda incorporar otros temas, los que se requieran por parte de la Consejera Jurídica. He estado haciendo esa consulta con la Consejera para que se pudieran incorporar en esa agenda otros temas; pero sí me parece y lo quiero alertar, o sea, que estando esta comparecencia en puerta hay que distinguir entre lo que es un informe sobre responsabilidades que le compete y otra cosa, que sí lo quiero alertar desde ahora en la Tribuna para estar pendientes, la gestión particular, eso son otras vías.

Efectivamente, el Estatuto de Gobierno le da facultades de gestión a los diputados, pero no es a través de las comparecencias públicas como se deben de realizar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones personales, el diputado Antonio Lima. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Para contestar algunas cosas que ha dicho aquí mi compañero el diputado Guerrero. Primero decirle que aquí se refirió varias veces al Registro Civil y al Registro Público de la Propiedad. Diputado, son dos instituciones diferentes, eh, y sí conozco a Hegel Cortés, por supuesto que lo conozco, es el Director del Registro Civil y yo con él no he hablado últimamente. Con quien hablamos fue con el director del Registro Público de la Propiedad, y le voy a pedir que pida la versión estenográfica de esa reunión, porque yo le hice muchas preguntas puntuales.

Sí conozco del tema, diputado, tan conozco que le plantee el asunto de los folios reservados, cuál era el criterio, sobre cuál base legal o reglamentaria estaban esos folios reservados y no me lo supo contestar, y precisamente de

asuntos que el propio diputado Schiaffino nos ha dicho que a su módulo han llegado, como al nuestro, peticiones individuales de vecinos que nos dicen no es posible que lleve yo meses en el Registro Público de la Propiedad y no pueda hacerse la transmisión porque el folio está reservado, y sobre de eso el Director del Registro Público de la Propiedad no supo contestar cuál era el criterio precisamente para tener los folios reservados y cómo y en qué momento los podía liberar.

Entonces sí le dijimos nosotros y no lo pudo contestar, de tal manera que a ver si su jefa sí tiene más elementos como para poder decirnos por qué esos folios permanecen reservados.

No, no, diputado Guerrero, yo no hago gestiones en lo personal. Nosotros hacemos gestiones de vecinos que nos llegan al módulo. Es más, del propio Colegio de Notarios se han acercado gentes para decirnos qué bueno que plantean eso porque efectivamente en el Registro Público de la Propiedad hay muchos asuntos muy turbios que se están manejando ahí. Está bien, eso es lo que nosotros hemos dado como eco.

Finalmente yo le diría, como dimos la discusión el otro día aquí con un grupo de compañeros y les decíamos, ojalá entonces pudieran reconocer que las reuniones que tienen en el Gobierno de la Ciudad no son para ver asuntos personales, porque muchas de las candidaturas y los apoyos que tuvieron en la pasada elección interna se vieron ahí y eso sí son asuntos personales y sí son intereses personales de muchos de los compañeros que no han podido reconocer que efectivamente el gobierno de la Ciudad se metió en ese tema.

Cuando ustedes lo reconozcan entonces tendrán la autoridad moral para decirnos a nosotros si nosotros hacemos gestión en lo particular.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia tiene registrado los siguientes diputados para fijar posición a favor: el diputado Sergio Cedillo; en contra, la diputada Gloria Cañizo, y al término de sus intervenciones preguntaríamos a la Asamblea si se encuentra suficiente discutido.

Adelante diputado Cedillo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Gracias diputado.

Primero que nada vengo a suscribir el punto de acuerdo presentado por mi compañero Antonio Lima porque coincido con usted, diputado Guerrero. Efectivamente yo creo que esta Asamblea como nunca hemos hecho valer nuestro derecho. No ha sido una posición caprichosa ni voluntariosa. Simplemente hemos ejercido la soberanía que los ciudadanos depositaron en nosotros en un proceso electoral. Simplemente diputado Guerrero.

Así como pocas veces han comparecido aquí Secretarios, Jefes Delegacionales y funcionarios públicos, también como pocas veces en la historia democrática de este país, porque en el antiguo régimen efectivamente los diputados tenían una función muy específica, que era avalar las decisiones del Presidente en turno.

Quizá ese es el problema que tenemos, eso es una diferencia entre usted y yo, que yo concibo que el parlamento, que el Congreso, que esta Asamblea Legislativa, tenemos un compromiso con los ciudadanos, no con nuestro partido, no con el Jefe de Gobierno, que estoy seguro que añoraría la época en que en este Recinto Parlamentario se aprobaban las leyes sin discusión alguna, donde no había una sola crítica a la decisión del Presidente en turno, donde se aplaudía la frase que en esta misma tribuna pronunció un Presidente represor, “aquí está mi mano quien la quiera tomar, esta dispuesta a ello”.

Aquí en esta misma tribuna se asumió la responsabilidad de una matanza y lo aplaudieron varios diputados de un partido, quizás quisiera eso; pero no, diputado Guerrero. Afortunadamente este país ha cambiado, afortunadamente en esta Asamblea Legislativa hemos reivindicado el valor fundamental del parlamento que desde sus inicios y en su concepción teórica e histórica siempre ha representado el contrapeso al rey y después al Poder ejecutivo.

Sí tenemos una posición diferente, usted nos ha mencionado que somos la oposición del partido que tiene en el gobierno. No, yo le diría que simplemente estamos aquí reclamando, estamos aquí colocando las opiniones de nuestros representados.

El diputado Lima representa un Distrito donde hay una gran cantidad de colegios particulares y que han manifestado su preocupación por una medida unilateral, sin siquiera discutirla, comentarnos o presentarnos propuestas alternativas.

Efectivamente así como han comparecido estos funcionarios, también hemos recibido respuestas groseras e indolentes, como la de la comparecencia de la Secretaría de Medio Ambiente en donde nos regañó a los diputados el por qué la estábamos cuestionando.

Yo aquí haría una invitación, el fin de semana pasada tuvimos la convocatoria, el exhorto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Cedillo, por favor. ¿Con que objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA *(Desde su curul)*.- Para una interpelación al señor diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Al final.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA *(Desde su curul)*.- De una vez.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Al final.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, diputado. Gracias. Adelante, continúe diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Hubo un exhorto por parte del Presidente de la Comisión de Transporte, que por cierto es tema de esta Comisión a la cual pertenecemos el diputado Lima y yo, en donde nos exhortó a que nos pusiéramos a trabajar.

Yo le preguntaría y le pediría que en esta Tribuna viniera a definir su opinión sobre este tema, toda vez de que es materia de la Comisión que él encabeza y que predicara con el ejemplo al decirnos que no estamos trabajando, bueno que nos pongamos a trabajar sobre este tema, es una invitación que le hago.

Yo vería dos comentarios al final para, insisto, invitar a votar a favor de este punto de acuerdo: un diputado Guerrero, no tengo una actitud similar a la del régimen soviético, diría que también la compañera Rosario Robles hizo un buen trabajo, que finalmente después tuvo errores, pero fue compañera que su corriente apoyó en distintos procesos electorales, no quiera borrarla de las fotos o no quiera quitarla de los documentos del partido o quiera poner la fotografía de Marcelo Ebrard en alguna movilización de 1988 al lado del ingeniero Cárdenas, cuando él estaba en otra posición política.

Simplemente terminaré diciendo que el hecho de que nosotros votemos a favor de este punto de acuerdo, es finalmente para que nos explique el Gobierno, para que nos diga, para que nos pueda comentar y podamos nosotros también explicarle a la gente que se acerca a nosotros y nos plantee una serie de inquietudes, pero que también pueda atender de manera respetuosa las peticiones, las inconformidades que tienen los ciudadanos.

Quizá si fuera como el Frente Popular Francisco Villa que blandiendo machetes, cerrando calles, hicieran eso los padres de familia, quizá tendrían una actitud distinta, yo creo que hasta al Presidente de esta Asociación de Padres de Familia que presentó los amparos, hasta lo harían candidato aunque tuviera una denuncia por fraude en la compra de un predio, pero como no hacen eso estas asociaciones de padres de familia, la actitud de los funcionarios es grosera e indolente.

Por eso y por reivindicar la independencia de esta Asamblea Legislativa que ha sido el resultado del trabajo de todos nosotros, pido el voto a favor del punto de acuerdo de mi compañero Antonio Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo. Sonido a la curul del diputado Schiaffino por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA *(Desde su curul)*.- Muchas gracias, señor diputado por atender mi pregunta.

Mire usted, la verdad es que después de escuchar y seguir escuchando sus conflictos postelectorales del día 15 de marzo, ya no sabemos ni de qué estamos hablando.

Yo le quisiera preguntar a usted después de todo lo que se han dicho, con razón o sin razón, es cosa de ustedes, si en la comparecencia de la señora Bonifaz está incluido lo que originó que viniera, que es que nos digan de los expedientes que están en el Registro de la Propiedad como incautados o sub judice u ocultos, no sabemos, encryptados me dice aquí el compañero diputado del PAN que lo menciono por si quiere pedir alusiones.

Entonces si está incluido que nos informe ante la incapacidad del Director que está en turno, si está considerado todavía que en la comparecencia de la señora nos informe de esos expedientes que están siendo sujetos de que se invadan los terrenos, no hay de ninguna manera la seguridad jurídica de los dueños reales, porque los tienen encerrados.

¿Estamos considerando que la visita de la señora que ustedes discuten tanto nos informe de eso o ya es otro acuerdo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Yo me subí a meditar, a argumentar a favor del punto de acuerdo sobre el programa de transporte escolar.

Es un tema que el diputado Lima ha venido discutiendo en la Comisión de Transporte en esta Asamblea. En este momento yo coincido y además lo he manifestado en las distintas reuniones de la Comisión de Transporte, también hice una invitación a que nuestro Presidente tome una posición respecto de este tema y sobre todo porque la propia Consejera ha manifestado opiniones desde mi punto de vista groseras entorno de los recursos jurídicos que han interpuesto las asociaciones de padres de familia.

Entonces lo que nosotros estamos pidiendo es que en esa comparecencia, como ya hubo una propuesta que aparte del tema del Registro Público de la Propiedad, que es el área que efectivamente se viene discutiendo y que usted lo presentó, en la segunda parte de esa comparecencia se pueda tocar el tema del transporte escolar obligatorio.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 5 minutos, el diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Yo creo que tenemos que ser sumamente honestos y reconocer que entre otros muchos casos, la iniciativa enviada por el Gobierno de la Ciudad a esta Asamblea en materia de transporte escolar, no se dictaminó simple y sencillamente porque no hubo voluntad.

Yo como Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad le envié a la Titular de la Comisión de Administración Pública Local y al Titular de la Comisión de Medio Ambiente una propuesta de dictamen para que se analizara, se discutiera, se convocara a Comisiones Unidas y se votara a favor o en contra y después se subiera aquí al Pleno, pero lo cierto es que no se hizo, y esto tiene ya varios meses, estoy hablando de noviembre del año pasado.

Como lo dije al inicio, hay otros casos así, compañeros, hay muchos otros casos así de iniciativas que están ahí detenidas, que no han podido ser discutidas, que no se han subido al Pleno. Ya tenemos una Comisión que anunció hoy el cierre de los trabajos y hace un momento el diputado Jorge Schiaffino acaba de subir un punto de acuerdo para esa Comisión.

¿Entonces hay parálisis legislativa o no hay parálisis legislativa? Es la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Pliego. ¿Con qué objeto, diputado Cedillo?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ *(Desde su curul)*.- Que pudiera responder la invitación que desde Tribuna le hice al diputado Pliego, que nos fijara su posición como diputado, como representante de la Delegación Cuauhtémoc sobre el tema del transporte obligatorio y sobre la propuesta de punto de acuerdo que hizo el diputado Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Cedillo anda muy alterado, como siempre, pero bueno.

Entonces el asunto, compañeras y compañeros, no es menor. Que la Consejera pueda explicar por qué razón se hizo un decreto, pues aquí está, 8 meses estuvo congelada esa iniciativa y el dictamen, diputado Sergio Cedillo y diputados miembros de la Comisión, particularmente el diputado Lima y usted, ustedes tienen ese dictamen, lo tienen hace ya semanas, léanlo, analícenlo, fijen su posición sobre el tema, creo que ya es bastante clara.

El dictamen que elaboramos y que enviamos como propuesta a las otras Comisiones, por supuesto que va en sentido positivo, porque no pueden anteponerse los intereses particulares por sobre los intereses de la ciudad, y yo he puesto muchas veces como ejemplo un municipio gobernado por el Partido Acción Nacional en el Estado de México en donde ya se aplica el transporte escolar obligatorio y ha sido simple y sencillamente un éxito. Sin embargo aquí no pudimos en meses y meses dictaminar esa iniciativa y de repente el gobierno en uso de sus facultades toma la decisión de decretarlo y entonces sí es una falta de respeto del gobierno, no toma en cuenta a la Asamblea, y mientras la ciudad sigue desgastándose y sigue disminuyendo la calidad de vida de los ciudadanos porque aquí no hubo voluntad de dictaminar esa iniciativa, como muchas otras iniciativas.

Eso será tema de un punto de acuerdo que voy a presentar el martes y que ya estoy platicando con los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Si con esto no respondo a su pregunta, diputado Cedillo, entonces váyase a una playa de Iztapalapa y relájese un poco.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. Tiene el uso de la palabra para argumentar en contra, hasta por 10 minutos, la diputada Gloria Cañizo. Adelante, diputada.

Al término de su intervención preguntaremos a la Asamblea si se considera suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera iniciar mencionando lo que siempre esperamos, ser breves y claros.

Subo, diputado Lima, en primer lugar para apoyar tu postura desde el inicio de este tema. Lo que no me queda claro es que en esta discusión que se trae sobre el transporte escolar en la Ciudad de México, por qué han pasado tantos meses y no se ha podido resolver.

Una servidora acudió al Recinto donde se presentó la iniciativa la primera vez, y me acerqué a la titular, a la Secretaria de Medio Ambiente, para mencionarle que se estaba cometiendo un acto inconstitucional, pero parece que ya estamos acostumbrados a eso en este Recinto.

En segundo lugar quiero mencionar que yo escucho las discusiones y están tan preocupados que si los expedientes, que si la Consejera Jurídica, que si los amparos, y creo que se está olvidando el tema principal.

Quiero hacer un símil de comparación de lo que se ha discutido en esta semana. Este tema de transporte es similar al tema de “casitas” en el país, y particularmente en la Ciudad de México.

Carajo parece que se está hablando de muebles o que se está hablando, perdón, perdón por mi expresión, pero se está olvidando lo más importante, estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de menores de edad, y resulta que el tema de preocupación es si se les da los contratos a los transportes, porque hay transportes que están esperando el contrato, y por otra parte los veo muy preocupados pidiendo que vengan a explicar aquí qué ha pasado con los amparos.

Compañeros, estamos hablando de una obligación del Estado que es proveer de educación a los menores de edad y que es una responsabilidad de los padres proporcionar estas contribuciones diríamos con el Estado. Me refiero particularmente a cuando se habla de las instituciones privadas, porque parece que aquí tenemos un trato por separado, si son de instituciones públicas o son de instituciones privadas.

Mi pregunta que le quiero hacer a los compañeros que han estado al frente de esta discusión: ¿Por qué nada más convocar a la Consejería Jurídica? Desde mi percepción la Consejería Jurídica está haciendo la parte que le corresponde. ¿La Secretaría de Medio Ambiente por qué está trabajando unilateralmente el tema de transporte escolar? No estamos hablando de transporte de mercancías, eh, estamos hablando de transporte de educandos.

Mi pregunta es: ¿Por qué no se ha convocado al Secretario de Educación? Creo que tenemos Secretario de Educación en el Distrito Federal, que haga presencia, porque tal pareciera que su presencia es solamente mediática.

¿Dónde está el Secretario de Seguridad en este tema? ¿Quién va a ser el responsable del traslado de los menores de su hogar a los planteles educativos? ¿Dónde está el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuáles han sido sus propuestas?

Mi pregunta es: de más de un millón 800 mil alumnos del Distrito Federal en educación básica inició este tema con cerca de 380 mil de escuelas privadas. Vuelvo a hacerme otra pregunta: ¿Cuál es la contribución del Gobierno del Distrito Federal para este más de 50% de madres trabajadoras? Porque creo que tampoco se ha pensado en ello, eh.

A las escuelas privadas acuden no solamente los que tienen recursos para pagar esta educación, acuden los hijos de las madres trabajadoras, porque solamente ahí tienen garantizado un horario por lo menos hasta las tres de la tarde.

Entonces mi pregunta es: ¿En dónde están la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico con su estudio y sus aportaciones a este tema, porque están lesionando a padres de familia que rebasan 380 mil alumnos en escuelas privadas, o nada más tendremos que hablar de uniformes gratuitos como apoyo a la educación. Esa es mi pregunta. ¿Dónde están estas secretarías involucradas, porque éste no es un tema unilateral? Aquí no estamos hablando solamente de contaminación ambiental, no se nos olvide, estamos hablando de seres humanos menores de edad.

Dejo una pregunta a todos los diputados de esta IV Legislatura: ¿Por qué la preocupación de expedientes y amparos? La misma pregunta le haría yo al

Titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con el tema de Casitas ¿Por qué están tan preocupados por los registros en lugar de haber nombrado una comisión responsable de ir a investigar directamente qué está pasando con estos menores de edad en la Ciudad de México?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones presentadas. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y a la Comisión de Administración Pública Local para que en la comparecencia se aborde dicho tema.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y el Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y el Encargado de Despacho de la Delegación Iztapalapa, arquitecto García Larios Longinos, informen a esta Soberanía sobre los casos de brote de hepatitis en la Escuela "Ignacio Altamirano" de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y el Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y el Encargado de Despacho de la Delegación Iztapalapa, informen a esta Soberanía sobre los casos de brote de hepatitis en la Escuela "Ignacio Altamirano" de la Delegación Iztapalapa.

Desde el mes de octubre del 2008 se registraron en la Escuela Primaria "Ignacio Altamirano" de la colonia Reforma Política en la Delegación Iztapalapa brotes de hepatitis Tipo A.

Los padres de familia que tienen conocimiento directo de la situación de los brotes de hepatitis en la Escuela "Ignacio Altamirano", han manifestado que el Director de la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa, dependiente de la Secretaría de Salud, Javier Serna Alvarado, han negado que existan más brotes de este virus y además en cuanto a esto se tiene conocimiento por parte de los maestros que el pasado 23 de marzo una alumna de primer grado del turno vespertino había sido contagiada por dicha virus.

Hoy en día se cuenta con una vacuna contra esta enfermedad, está elaborada a base de virus inactivado de la hepatitis A; esta vacuna provoca la formación de anticuerpos o defensas especiales contra el virus y su aplicación se recomienda en todas las personas que tengan mayor riesgo de contagio.

En este tenor a la fecha no se cuenta con ningún programa vigente por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal en lo que se pudieran estar aplicando vacunas contra este brote de hepatitis.

Yo considero que el Secretario de Salud nos tiene que informar si ya activó el programa contra la hepatitis A para evitar que en un momento dado cunda en las escuelas primarias, puesto que la hepatitis prolifera en centros donde se encuentra densidad de población mayor a la normal y en cuyas cuestiones la situación pudiera extenderse rápidamente y más en el tiempo de calor que ahorita se viene.

El punto de acuerdo va en este tenor, en la exhortación y además sí considero que deberían todos de participar de manera positiva para que esta comparecencia se lleve a cabo a la brevedad posible.

Es cuanto, diputado Presidente. Le solicito se inserte íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada. Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose la pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, rinda un informe detallado sobre el desabasto de medicamentos en hospitales del Distrito Federal y el avance del programa denominado "Ángel", se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional sometemos el siguiente punto de acuerdo a esta Soberanía.

Como ustedes bien saben, desde los inicios de 2009 se han manifestado con mayor agudeza la eterna problemática de desabasto de los medicamentos en los hospitales del Distrito Federal, no obstante que dichos problemas han sido siempre detectados y cuestionados en diversas ocasiones. Sin embargo, lo único que se observa es un avance en la problemática misma, sin que se dé a conocer una solución que ponga fin a dicha situación.

Independientemente de las intenciones que ha referido el Jefe de Gobierno, es evidente que el problema de la falta de medicamentos es de los más sentidos en la población capitalina. No obstante, el Gobierno del Distrito Federal, a pesar de este desabasto, da inicio al programa "Ángel" a través del cual se hace entrega de fármacos casa por casa, situación que coincide curiosamente con el desabasto en medicamentos en los hospitales de la Ciudad de México, en donde son realmente necesarios y urgentes, ya que todos los que acuden a dichos lugares es porque tienen la imperiosa necesidad de sanar, encontrándose con la sorpresa de que es más fácil que alguien que no necesita urgentemente los medicamentos y la atención médica la esté recibiendo, mientras que en el hospital donde acuden las personas con extrema urgencia médica se carecen de medicinas e insumos y en algunos casos de la misma atención médica.

En diferentes medios de comunicación, como ustedes bien saben, se ha publicado la vergonzosa y deprimente situación en que se encuentran los hospitales pediátricos de la Ciudad de México, en los cuales de igual manera

no se cuenta con ningún tipo de medicamento o por lo menos suficiente para dar abasto a esta gente que cuenta con niveles de ingresos económicos bajos.

Miren ustedes, en los últimos recorridos que he hecho por los hospitales de la Ciudad de México no solamente he detectado la falta de medicamentos para los pacientes, es penoso ver que las salas de urgencia, en las salas de operaciones no se cuenta ni siquiera con los insumos más básicos como son los jabones, las vendas y todo el material que urgentemente necesitan en las operaciones quirúrgicas.

Es importante saber dónde está el problema para darle una solución. Considero que se ha dado por parte de la Asamblea el presupuesto solicitado y que es más que suficiente; sin embargo considero que el problema viene del mismo abasto de medicamentos.

Por lo tanto, compañeros y en bien de la ciudadanía que está tan necesitada del apoyo de nosotros, les solicito su voto a favor para que nos sea explicado en qué momento del proceso no están siendo cubiertas las demandas de salud.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Quiñones. ¿Con qué objeto, diputado Balfre Vargas?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para pedirle a la diputada si me permite hacerle una pregunta y una propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Vargas.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, mire, aquí en el Distrito Federal afortunadamente tenemos la concentración de los dos poderes, tanto local como federal de los hospitales; por eso yo le pediría, si usted estaría de acuerdo en que solicitáramos también a la institución federal, dado que es una temporada de calor muy difícil y muchas vacunas se requieren de aplicar toda la población del Distrito Federal, que se extendiera esta solicitud también.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- De hecho en el punto de acuerdo se hace mención del Gobierno Federal en la prestación de servicios, entonces creo que está considerada de antemano dicha propuesta. El problema y aquí yo lo quiero aclarar, es que en el problema de salud no podemos esperar ya mucho tiempo puesto que nos está rebasando y en casos específicos no son suficientes y está provocando verdadero malestar en la población. Entonces yo sí en este tenor le solicito su punto a favor, su voto a favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul).*- Está considerado. Cuento con él.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten los diálogos, diputado. ¿Es cuanto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Quiñones. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos, para hablar en contra.

¿Oradores a favor?

Diputada Paz Quiñones, hasta por 10 minutos.

Adelante diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Al igual que en otros puntos no subo aquí para negarme a que se pida esta información. Lo que sí no estoy de acuerdo es la serie de calificativos y de aseveraciones la verdad graves que se hacen a un sistema de salud que está haciendo un esfuerzo enorme para atender a la población del Distrito Federal. Afirmaciones como que se han hecho recorridos y se ha observado que no hay ningún tipo de medicamentos para atender a los ciudadanos, la verdad se me hace francamente temerarias y generalizaciones excesivas que no cuentan con ningún sustento.

La diputada Paz Quiñones dijo donde está el problema. Es importante saber donde está el problema para darle una solución. Esa es la parte central de este tema, yo así lo considero, en atención a algo que es la salud de los habitantes del Distrito Federal que acuden a los hospitales y clínicas dependientes del Distrito Federal y que obviamente requieren atención de calidad para atender su salud.

Podemos encontrar diversas explicaciones para esta falta de medicamentos que evidentemente las hay y no solamente las hay en el sector salud del Distrito Federal; tenemos una grave falta de medicamentos en el sector federal.

Explicaciones hay muchas, la crisis económica está pegando duramente en muchos de los insumos que se requieren para producir los medicamentos, en muchos medicamentos que son de importación y que evidentemente se está reduciendo su abasto por la grave devaluación que ha sufrido la moneda mexicana frente al dólar; explicaciones hay muchas.

Si queremos realmente atender este problema yo le pediría respetuosamente a la diputada proponente que en ese punto en específico si queremos realmente atender, conocer y atender qué está pasando con el abasto de medicamentos, que lo digamos así: vamos a solicitarle al Secretario de Salud del Distrito Federal cuáles son los problemas que tiene de abasto y desde el Gobierno y desde esta Asamblea Legislativa el compromiso sería ver qué medidas tomamos para atender esta problemática que, insisto, todos lo conocemos

desafortunadamente, se presenta en el sector salud del Distrito Federal y se presenta aún más gravemente en el sector salud federal.

Los problemas son graves, pero démosle soluciones y busquemos realmente el objetivo, es importante saber dónde está el problema

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO *(Desde su curul)*.- Por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- La registro. ¿Va a hacer una pregunta o la registro por alusiones?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO *(Desde su curul)*.- Por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Al término le doy el uso de la Tribuna. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Concluyo.

Reitero mi solicitud. Preguntémosle al Secretario de Salud del Distrito Federal qué problemas tiene sobre el abasto de medicamentos y con todo respeto a mi compañera diputada evitemos las generalizaciones que no van, no creo que ninguna unidad médica del Distrito Federal cuente con cero medicamentos para atender los problemas más urgentes de la población del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Esta Presidencia tiene registrados los siguientes oradores: Por alusiones personales, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y para hablar a favor a la diputada Celina Saavedra.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Avelino, yo dije que no había insumos suficientes y quiero decirle que como aval de lo que dije, está mi persona y mi palabra.

Trabajo, usted sabe soy Vicepresidenta de la Comisión y me lo he tomado muy en serio, y estoy recorriendo los hospitales uno a uno. Créame, no le miento, faltan muchísimos insumos, no solamente para medicar al enfermo, sino atenderlo de manera directa en el caso de las urgencias.

El día de ayer precisamente se regresó a unas personas, a una pareja que iba a tener un bebé y lo que le pidieron fue, primero que se cambiara de hospital porque no tenían lo suficiente para atenderlos, y segundo, que fuera a ver en qué hospital la atendían. En dicho hospital no se contaba con las medidas necesarias para darle atención a esta mujer.

Créame que no estoy haciendo esto por atacar a una persona. En lo personal me llevo muy bien con el Secretario de Salud, pero una cosa es que uno se lleve bien y otra cosa es que se ponga uno una venda y no se dé uno cuenta de lo que le está pasando a la ciudadanía a la cual la relación que uno tenga con un Secretario de Gobierno, no le es suficiente cuando tiene problemas fuertes de salud, entre ellos, dolor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Quiñones. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar a favor, la diputada Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo he solicitado hablar a favor del punto de acuerdo de la diputada Paz Quiñones, porque también personalmente he asistido a las visitas a los diferentes hospitales.

Creo que aquí lo que queremos es solicitar precisamente la información de por qué el desabasto de medicamentos.

Concuero con lo que comentaba aquí el diputado Avelino, respecto a que es importante atender el problema, por supuesto, en un análisis que se hizo en la

Comisión de Presupuesto en su momento, en diciembre, se discutió precisamente que era importante tener abasto suficiente de medicamentos y se discutió también el tema de los médicos, que creo que a veces por tomar otros temas, olvidamos que salud es un elemento fundamental para el ser humano.

Coincidimos en atender el problema, pero también coincidimos en que para atender el problema necesitamos tener un informe de qué está sucediendo, qué tipos de medicamentos están en desabasto, por qué está sucediendo esto, ciertamente no en todos los hospitales el desabasto es igual, pero la realidad es que sí existe un desabasto, puede haber muchísimas razones. Lo que también es importante conocer, por qué hay este desabasto y por otro lado tienen un programa que se llama "Programa Ángel" en donde se están dando medicamentos casa por casa.

Creo que es fundamental tener la transparencia de los recursos y con ello un tema que no podemos soslayar ni estar jugando con él, que es la salud de los mexicanos y mexicanas del Distrito Federal.

Por lo tanto yo estaría solicitando el apoyo para este punto de acuerdo porque es importante tener este informe para por supuesto tomar medidas.

Yo coincido en que el tema no nada más es tener el informe detallado, el tema es también qué vamos a hacer si no existen medicamentos. Un tema que además le vamos a dejar a la próxima Legislatura porque tenemos que saber que debe haber recursos tanto para los medicamentos como para los médicos.

De nada sirve luego crear nuevos hospitales, como lo dije en su momento al Secretario de Finanzas, si no vamos a tener cómo vamos a llenar esos hospitales, si hoy todavía tenemos una falta y un retraso en los hospitales.

Es como el tema de la interrupción legal del embarazo. Cuando yo me subí a esta Tribuna les dije "si hoy en día no podemos atender a las mujeres embarazadas, cómo vamos a atender a esta interrupción legal del embarazo".

Hoy necesitamos urgentemente tener estos medicamentos y creo que el tener esta información nos va a ayudar precisamente a buscar cómo vamos a atender el problema, a buscar propuestas alternas de medicamentos que hoy sabemos que existen y que los mismos fabricantes de medicamentos están dando las alternativas.

Si hay, como comentaba aquí el diputado Avelino, algunas faltas de medicamentos porque sean de importaciones, busquemos qué otros medicamento puede sustituirlo y que no tengamos precisamente en los hospitales este desabasto.

Ustedes lo comentaron en un principio, lo único que estamos solicitando es que se rinda un informe. Creo que es justo precisamente para tomar cartas en el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Saavedra.

¿Diputado Mauricio Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (*Desde su curul*).- Para hacer una pregunta, si me acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (*Desde su curul*).- Yo creo que la preocupación que ustedes tienen es la preocupación de todos y podemos, y el caso personal, votar a favor, pero sí la propuesta que hace el diputado Balfre, que si están de acuerdo en que también se solicite un informe a las instancias federales, porque efectivamente los que hemos recorrido los hospitales, los que estamos en atención y hemos ido o asistido a esas áreas de salud vemos ese grave problema.

Coincido porque ésta es una cuestión seria y de corresponsabilidad, pero también es verdad que en instancias del Gobierno Federal también no se encuentran ese tipo de medicamentos, también las vendas y muchas otras cosas más, que por decirlo muy particularmente nosotros que somos de Coyoacán, en el nuevo hospital del Seguro Social que se encuentra en Bombas y Miramontes también tienen un problema de desabasto de medicamentos, de vendas, y peor aún, hay una averiguación previa por no atender en urgencias a una persona y que estuvo a punto de morir por no atenderse.

Entonces la pregunta sería si ustedes aceptarían incluir en este informe también las instancias federales para que seamos corresponsables de los ciudadanos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-Miren, no es mi punto de acuerdo, pero yo en lo personal creo que si estamos pidiendo transparencia aquí, siempre vamos a pedir la transparencia en todas las instancias.

Por supuesto, tenemos también qué ver que en la instancia federal exista igual abasto de medicamentos, ¿por qué?, porque el tema es salud para los mexicanos y mexicanas de la Ciudad de México y de toda la República.

Yo estaría en la disposición de por supuesto se pidiera, claro, entendiendo que somos diputados locales y diputados de la Asamblea Legislativa y que nuestro ámbito es del Distrito Federal, pero por supuesto, eso tiene que ser por igual, porque al final esto es una transparencia para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Saavedra. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica...

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Avelino Méndez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL *(Desde su curul)*.-Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ *(Desde su curul)*.- Que si era aceptada esta propuesta de la diputada promoverte y se anexara, exactamente.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a anexar, sí, por supuesto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Quiñones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO *(Desde su curul)*.-Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones personales?

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos la diputada Quiñones, por alusiones personales. Posteriormente le daremos el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez.

Al término de las intervenciones consultaremos a la Asamblea si se considera suficientemente discutido.

Adelante, diputada Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo traigo una contrapropuesta, porque aquí parece que la situación no es salvar un tema de salud sino quedar empatados Federación contra temas locales.

Yo les pido que se quede así el punto de acuerdo y sin embargo ustedes presenten otro punto de acuerdo conforme a los temas federales que ustedes están solicitando para no perder tiempo y que esta respuesta sea inmediata a la ciudadanía y no la empecemos a negociar, porque la Ciudad de México en particular tiene su Secretaría de Salud, hoy fue publicado en el Diario de la Federación los medicamentos que tiene que haber, entonces en ese tenor aprobemos éste y ustedes ya con las observaciones pertinentes hagan la suya.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada Quiñones. Gracias. Tiene hasta por 5 minutos el uso de la tribuna el diputado Avelino Méndez Rangel. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo reitero, voy a votar a favor del punto de acuerdo. Lo que causa mucha polémica en estos asuntos es la argumentación, lo hemos visto innumerables veces.

Dicen por ejemplo cómo es posible que en los hospitales no haya medicamentos y se está aplicando el Programa "Angel". Porque son dos cosas distintas. El Programa "Angel" tiene una población específica, una población objetiva específica: se aplica el Programa "Angel" en aquellos ciudadanos que no tienen capacidad física de ir a la unidad médica a recibir atención, por eso se va a verlos, no porque se estén desviando medicamentos para este programa, simplemente son dos cosas distintas, entonces eso es lo que genera el problema.

El Programa "Angel" tiene una población objetivo: gente discapacitada, gente que tiene graves problemas de salud y que no puede asistir a unidades médicas y por lo tanto la Secretaría de Salud del Distrito Federal les lleva los medicamentos para atenderlos en sus domicilios.

Quisiéramos que este tipo de programas se impulsaran a nivel federal, ojalá tuviera esa capacidad el Gobierno Federal de impulsar este tipo de programas que atienden directamente a la población más vulnerable y a la población más dañada. Evidentemente se va a dar el informe porque no se puede ocultar nada.

Yo he pedido, otra vez, voy a votar a favor de todas formas, es un asunto de redacción, si tienen a bien la diputada pero se lo pido con todo respeto, un informe detallado sobre el abasto de medicamentos, eso es lo que yo le propongo, es una forma clara de pedir una información sobre un problema que existe, reitero, en todas las unidades médicas de todo el sistema de salud de todo México, es un problema crónico, es un problema que desafortunadamente por la crisis económica que está viviendo el país se puede agravar y que evidentemente debemos de tomar provisiones con estos informes para estar preparados y resolverlos.

Es la observación que le hago a la diputada, que ojalá pueda aceptar, de todos modos lo vamos a votar a favor y que le reitero busquemos la forma de

argumentar de tal forma que no se generen estas discusiones a veces bizantinas en que nos metemos aquí en la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Hasta por 5 minutos por alusiones personales el diputado Mauricio Toledo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente el debate no es, no estamos en contra del punto de acuerdo, al contrario, lo sostengo, lo signo, lo firmo y estoy a favor, pero esto no es una cuestión de empates, diputada, no es una cuestión de uno y otro.

Le quiero hacer una rectificación. El problema no es de instancias, es que somos representantes populares de la Ciudad de México, que velar es representar los intereses del Distrito Federal, y quiero informarle que hay hospitales, instituciones federales que están en el Distrito Federal y entonces no es una cuestión de una instancia, es una cuestión que tenemos que velar con responsabilidad, independientemente de instancias locales o federales.

Entonces, yo sí insisto en que tenemos que instaurar en este punto de acuerdo que también representamos al Distrito Federal para que nos informe las instancias federales cómo está el abasto de medicamentos.

También es cierto, y lo sostengo, y además felicito a los diputados y diputadas, que sí con mucha madurez y con mucha responsabilidad sí estamos de acuerdo, pero no es posible que una diputada del Partido Acción Nacional diga si estoy de acuerdo y la promotora diga que no; porque quiere decir que hay representantes populares que tienen la responsabilidad y la madurez de decir sí velemos por los intereses, independientemente de las instancias, porque sí representamos a todos los ciudadanos del Distrito Federal, cuando hay diputados y diputadas que sí dicen nada más en el DF y no vemos a nivel federal.

Creo y lo llamo con mucha responsabilidad, que velemos por los ciudadanos del DF independientemente de instancias locales y federales, porque sí, y sí lo voy a decir, que en el Seguro Social, que en el ISSSTE y que en áreas de la

Secretaría de Salud el abasto es más, no quiero decirlo con más hirientes o fuertes, pero quiero decirle que el problema es más aún grave.

Entonces, felicitemos que el Gobierno del Distrito Federal tiene este programa y que ojalá a nivel federal hubiese este programa; como también falta debate, argumentos e información y fundamentación, espero que pueda tener la madurez, diputada, y responsabilidad para hacerlo. Si no, efectivamente quedará en claro que no son diputados responsables y con falta de información y carentes totalmente de conocimiento del tema de salud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Toledo, ¿se acepta la propuesta del diputado Avelino?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación propuesta por el diputado Méndez Rangel.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones presentadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno a la puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria y por respeto al tiempo de ustedes y por ser un tema que creo que se conoce bastante, voy a solicitar que se inserte de manera íntegra el documento y solamente me voy a permitir hacer un comentario y leer los resolutiveos de este punto de acuerdo.

Mencionarles que efectivamente creo que ésta es una Asamblea Legislativa que se ha distinguido por abordar temas que no se habían abordado en otras Legislaturas por ser una Asamblea que ha hecho modificaciones, inclusive desde el punto de vista estructural y de la forma de los edificios, pero que nos hace falta todavía dos pendientes, uno de ellos tiene que ver con este punto de acuerdo y que es la creación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y que de igual manera en otras Legislaturas por diversas razones políticas no se ha llegado a los consensos necesarios par la creación del mismo.

Como Presidente del Comité de Administración me parece que para coronar una serie de cosas importantes, de modificaciones trascendentales que ha hecho esta Legislatura con la Asamblea, sería importante que hoy se retomara este punto y por eso se lo estamos pidiendo a la Comisión de Gobierno que retome el tema de la creación de este Instituto de Investigaciones, creo que estamos todavía a tiempo para el mismo.

Me voy a permitir leer el resolutiveo de este punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Primero.- Se instruye a la Comisión de Gobierno se disponga la conformación de un grupo de trabajo conformado por asesores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Normatividad y Prácticas Parlamentarias y el Comité de Administración a fin de que se aboque al análisis de las medidas necesarias para la puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo establecido en los ordenamientos internos correspondientes y presenten sus conclusiones a través del Presidente de las citadas Comisiones y Comité a la propia Comisión de Gobierno en un plazo de una semana a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno, tomando en cuenta las conclusiones del grupo de trabajo señalado en el resolutiveo anterior, en el transcurso de la

última sesión de la tercera semana de trabajo del periodo de sesiones que transcurre someta a la consideración del Pleno la proposición de puesta en marcha del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Comisión de Gobierno a la puesta en marcha de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas contemplada en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Le vamos a solicitar de igual manera que sea insertado el contenido total de este documento y solamente me voy a permitir, porque es un tema ligado con el punto anterior y agradecerles por supuesto su apoyo, me voy a permitir solamente leer los resolutivos.

Primero.- Se instruye a la Comisión de Gobierno que disponga la conformación de un grupo de trabajo formado por los asesores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, de Hacienda y Comité de Administración, a fin de que se aboque al análisis de las medidas necesarias para la puesta en marcha de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno, tomando en cuenta las conclusiones del grupo de trabajo señalado en el resolutivo anterior, en el transcurso de la última sesión de la tercera semana de trabajo del periodo de sesiones que transcurre someta a la consideración del Pleno la proposición de puesta en marcha de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda un informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del CIRE, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del CIRE, Centro Integral de Reciclaje y Energía.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré el punto de acuerdo y algunos comentarios por lo cual solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del CIRE, Centro Integral de Reciclaje y Energía.

Segundo.- Se solicita que dicha información sea entregada en la oficina 506, 5º piso, en la Avenida Juárez número 60, de la Delegación Cuauhtémoc, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Estoy solicitando nuevamente esta información porque llegó a mi oficina un documento en donde me hacían mención de que me entregaban el estudio de impacto ambiental del CIRE y solamente hacían mención de que venía un disquete donde venía toda la información, pero cuando estoy revisando el documento cuál va siendo mi sorpresa que solamente una copia fotostática de la carátula del documento. Creo que esto es una burla para investidura de un diputado que está solicitándole a la Secretaria del Medio Ambiente esta información, por lo cual solicito que formalmente me la entreguen en un plazo de 5 días hábiles y que sea la información real porque creo que no es posible que solamente nos entreguen copias fotostáticas porque aunque uno quiera esa información no va a poder ser leída en una computadora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Elvira Murillo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO, un informe claro, preciso y completo sobre los objetivos, estrategias, metas y acciones en los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 de los Programas denominados Piso Firme, Lotes y Servicios, Ampliación de Vivienda, Construcción de Vivienda, Adquisición de Vivienda y Titulación "Tu Casa" y Vivienda Rural Ejecutados o que estén por ejecutarse en el suelo urbano y en el suelo de conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se inscriba íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Nuestra Constitución Política en su título Primero, Capítulo I de las garantías individuales, consagra en su artículo 4º que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

La Ley de Vivienda en su artículo 1° dice que su objeto es establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. Subraya que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional.

En su artículo 2, define lo que es una vivienda digna y decorosa, es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

En su artículo 3 subraya que las políticas y programas, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda a que se refiere este ordenamiento, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica, a la legítima de tenencia, así como el combate a la invasión de predios y al crecimiento irregular de las ciudades.

Las dependencias y entidades de la administración público federal que lleven a cabo u otorguen financiamiento para programas o acciones de vivienda, quedan sujetos a la disposiciones de ley y demás ordenamientos que resulten aplicables.

El fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO, publicó las reglas de operación para diversos programas, entre ellos, Piso Firme, Vivienda Mejorada, y otros.

También establece las características del crédito para vivienda y a quien se debe de aplicar.

El pasado 4 de abril de 2008, la página electrónica del programa del Gobierno Federal reiteró que la iniciativa de abatir la falta de pisos firmes y las viviendas involucra a varios programas de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, de otras instancias del Gobierno Federal.

La iniciativa de piso firme se realiza en municipios y localidades de alta y muy alta marginación y busca beneficiar a las familias que vivan en casas con piso

de tierra, sustituyéndolo por piso de concreto con lo que se mejora su vivienda y sus condiciones de vida.

En febrero de 2009, en un comunicado de prensa el actual Director General del Fideicomiso detalló que para el Ejercicio Fiscal 2009 se cuenta con un monto total para subsidios de 2 mil 028 millones de pesos, de los cuales 1 mil 496 millones serán distribuidos por entidad federativa y el resto para proyectos especiales, proyectos de coinversión y atención a contingencias.

De tal manera agregó que para este año se tienen proyectadas las siguientes metas para los dos programas que maneja el Fideicomiso Tu Casa y Vivienda Rural; 22 mil 348 subsidios para Vivienda Nueva; 49 mil 545 para ampliaciones y mejoramiento y 30 mil subsidios para la realización de pisos firmes y así llegar a la meta a ejecutar 101 mil 893 acciones de vivienda.

También explicó que en el 2008 se crearon prácticamente 300 mil nuevas jefaturas de familia que demandaron igual número de viviendas y más de 71 mil 500 familias requirieron un cambio de vivienda, lo que provocó un atraso en este ámbito que superaba las 765 mil unidades.

Dijo que en total la demanda habitacional para 2008 fue de más de 1 millón de unidades y estimó que con la tendencia actual para 2012 la demanda de vivienda habrá alcanzado los 6 millones de unidades.

Por todo lo anterior, es urgente y relevante saber de esos objetivos, estrategias, metas y acciones ejecutadas o por ejecutar por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONAHPO, con los programas arriba citados, distinguiendo con rigor la información del Gobierno Federal para el suelo urbano y el suelo de conservación del Distrito Federal para estar en condiciones de analizar el cabal cumplimiento de la Carta Magna, las leyes federales y locales, los programas y demás normas vigentes aplicables en cada caso.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Legislativa emite la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), un informe claro, preciso y completo sobre los objetivos, estrategias, metas y acciones en los

ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 de los programas denominados Piso Firme, Lotes y Servicios, Ampliación de Vivienda, Construcción de Vivienda, Adquisición de Vivienda y Titulación, Tu Casa y Vivienda Rural, ejecutados o que estén por ejecutarse en el suelo urbano y en el suelo de conservación del Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa considera urgente y relevante contar en el plazo más breve posible con el citado informe.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Esta Presidencia informa que se ha recibido una solicitud de votación nominal para el presente punto de acuerdo por parte del diputado Jorge Triana Tena.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ábrase el Sistema de Votación Electrónica para consultar a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

Abrase el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.-Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta Lista de Votación)

INFORME FONAPO

07-04-2009

14:37

Presentes	37
Sí	27
No	7
Abstención	2
No votaron	1

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	No
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	No
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	No
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Abstención
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	No votaron
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	No
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	PAN	Abstención
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	No

SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	No
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	No
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 27 y 28 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quiero comentar con ustedes, compañeras y compañeros, que este punto de acuerdo está suscrito por 32 legisladores y legisladoras de esta Asamblea. Lo presentamos con base en los siguientes considerandos:

Que la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal establece que las acciones de prevención serán aquellas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de evitar el

deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo.

Que existen juguetes didácticos populares o tradicionales, de cooperación, de mesa que fomentan en el infante el desarrollo de diversas habilidades psicomotrices o destrezas, así como el arraigamiento de determinados valores importantes en nuestra sociedad. Frente a estos encontramos a los juguetes bélicos, que tienen por característica reproducir enfrentamientos violentos y armados, fomentan la desconfianza y favorecen los procesos de disociación, reduciendo en gran medida en el niño y niña sus potencialidades creativas.

Que se debe tomar en cuenta que la venta de juguetes réplica de arma de fuego fomenta en la sociedad la comisión de delitos usando dichas réplicas, por lo que es necesario fomentar en los diversos sectores de la sociedad para que disminuyan la compra de este tipo de juguetes a fin de reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

Que para favorecer un ambiente benéfico en el cual los niños y niñas se vean estimulados en el juego con actividades que fortalezcan la solidaridad social, el respeto, la ayuda mutua y sana competencia se requiere de acciones de la sociedad para que se reduzca paulatinamente la tenencia de juguetes bélicos por parte de los menores y por tanto el aprendizaje de la violencia a través de los juguetes y el juego.

Que la campaña de “Juguemos sin Violencia” llevada a cabo por las demarcaciones territoriales, sociedad civil, Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Asamblea Legislativa IV Legislatura, realizada a partir del 1° de abril de 2007 al 8 de mayo del mismo año demostró el impacto positivo en la sociedad, ya que se intercambiaron 9,883 juguetes. Gracias a la participación solidaria de 93 instancias representativas de los sectores público, privado y social se superaron las metas propuestas de llegar a 40 mil juguetes y materiales didácticos y a 20 mil juguetes bélicos al alcanzar un gran total de 44,213 juguetes y materiales didácticos y 20,291 juguetes bélicos intercambiados en la segunda campaña.

La campaña duró 55 días a partir del 20 de abril del 2008 con 141 centros de acopio e intercambio.

El presente punto de acuerdo tiene el propósito de que por tercer año consecutivo esta Asamblea Legislativa acuerde la realización de una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos. Los preparativos se llevarían a cabo durante la segunda quincena del mes de abril y el intercambio se efectuaría en el mes de mayo. Aquellos juguetes bélicos que se reciban serían destruidos por la Procuraduría Federal del Consumidor.

A fin de instrumentar dicha campaña se propone la creación de una comisión organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguridad Pública coordinaría y supervisaría las diversas etapas de la misma, así como un comité técnico que formalice la participación de todos los involucrados en dicha campaña, estableciendo en forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes lineamientos: esquemas de difusión masiva de la campaña, tipo de juguetes que podrán ser donados, centros de acopio e intercambio.

Por todo esto se somete a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, jefes delegacionales, diputados de la Asamblea Legislativa, organizaciones civiles, escuelas públicas y privadas, empresarios y particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos por juguetes y materiales didácticos.

Segundo.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una comisión organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la que estén representados el Jefe de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa por conducto de la Comisión de Seguridad Pública y también los diputados que quieran participar directamente, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de diversos sectores privado y social.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Asimismo, invitamos a sumarse a los integrantes de los diversos medios de comunicación que cubren la fuente de la Asamblea, que sin su valiosísima ayuda y entusiasmo no hubiéramos podido lograr los dos años anteriores la meta de recabar una gran cantidad de juguetes bélicos y realizar su trituración.

Por todo esto solicitamos, diputado Presidente, sea tan amable de someter a consideración este punto de acuerdo que se fundamenta en el artículo correspondiente para que sea de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Segura. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Segura Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose la pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria 14 de abril 2000.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 14 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)

